Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 30 de marzo de 2023

NOTA UOC N° 035/2023

Señor
***Abg. Pablo Seitz**, Director Nacional*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a usted a fin de Solicitar la Disminución de las líneas presupuestarias correspondiente al ID 374.331 del llamado de Locación de Inmuebles LC N° 05/2020 "ALQUILER DE DEPÓSITO PARA EL SNPP - PLURIANUAL".

Dicha modificación obedece al pedido de ***Rescisión de Contrato*** de la Segunda Renovación N° 16/2020, solicitada según Nota, de fecha 02 de marzo del corriente.

Por lo que solicitamos tengan a bien realizar las modificaciones en las líneas y liberación de Saldo del Código de Contratación RL-12016-22-5126 como lo solicitamos según el Formulario B-02-17

Se remiten las siguientes documentaciones:

- ANEXO B – 02 - 17
- Copia de Código de Contratación
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
- Resolución MTESS N° 354/2023

En el convencimiento de contar con su anuencia me despido con mi más alta consideración.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Econ. José Fernando Ruotti
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
S.N.P.P.

Anexo B-02-17

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones del SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasia
80032620-2	LA HORTENSIA S.A.	

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	7.221.864	Código de Contratación:	RL-12016-22-5126

Monto Total Contratado: 90.000.000

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2021	2022	2023	2024	2025
Monto		30.000.000	60.000.000		

III - Líneas Presupuestarias *(La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2023	2	2	0	1	251	30	36	99	60.000.000
TOTAL									**60.000.000**

IV - Motivo de la Solicitud

Adecuación de Líneas para el presente Ejercicio Fiscal 2023 según Resolución MTESS N° 354/2023.

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Firma y Sello
Econ. José Fernando Ruotti
Responsable de la UOC

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000113/2023

Fecha Emisión 21/02/2023

Descripción CERTIFICACION DEL PAC PLURIANUAL NRO.: 374331 - CC: RL-12016-22-5126 ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPOSITO DEL SNPP - PLURIANUAL

Modalidad Excluído

Entidad 016 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Nro P.A.C 07221864

AÑO 2023

CUMPLIMIENTO

Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
2	002	00	01	251	30	36	99	2 ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	2.580.000.000	2.580.000.000	0	0	135.000.000	1.234.700.000	1.369.700.000	1.210.300.000

Total PAC 135.000.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Lic. Alfredo S. Núñez G.
Jefe Dpto. de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

Lic. Alfredo S. Núñez G.
Jefe Dpto. de Presupuesto

RESOLUCIÓN MTESS N°354 /2023

POR LA CUAL SE RESCINDE LA SEGUNDA RENOVACIÓN DEL CONTRATO N° 16/2020 SUSCRITO EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 05/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPOSITO DEL SNPP-PLURIANUAL" ID N° 374.331, CON LA FIRMA LA HORTENSIA S.A.

Asunción, 22 de marzo de 2023

-1-

VISTO: la nota de fecha 02 de marzo del 2023 la representante legal de la firma LA HORTENSIA S.A., la Segunda Renovación del Contrato N° 16/2020 y la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Dictamen UOC N° 10/2023, Dictamen DAJ-SNPP N° 033/2023.

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 02 de marzo del 2023 la representante legal de la firma LA HORTENSIA S.A. solicita la rescisión del Contrato N° 16/2020, manifestando lo siguiente: *"...nuestra firma actualmente cuenta con el bloqueo de la Caja de Ahorro Nro. 0310046912 de Bancoop. Lo que hace imposible el cobro del alquiler.".*

Que, la Dirección Administrativa del SNPP en su carácter de Administrador del Contrato, en fecha 15 de marzo de 2023 remite a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del SNPP la nota presentada por la firma LA HORTENSIA S.A., con el Visto Bueno de la Gerencia Económica.

Que, La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 45.- TERMINACIÓN DE CONTRATOS, dispone cuanto sigue: *"Los organismos, las entidades y las municipalidades podrán dar por terminados los contratos de locación suscritos con los particulares, en forma unilateral, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte del locador, con la sola condición de que se les notifique con treinta días calendario de anticipación.".*

Que, La Cláusula Octava de la Segunda Renovación del Contrato N° 16/2020 establece que: *"El LOCATARIO podrá dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte de EL LOCADOR, con la condición de notificar la terminación con treinta días de anticipación conforme lo dispone el Art. 45 de la Ley 2051/03".*

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación en su Dictamen UOC N° 10/2023 manifiesta que: *"Teniendo en cuenta que la firma Locadora (LA HORTENSIA S.A.) ha solicitado la rescisión del Contrato de Alquiler del Depósito por las razones expuestas anteriormente, y que el pedido se encuentra justificado, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, no halla objeción para la rescisión de la Segunda Renovación del Contrato*

C.B. 1332016
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº354 /2023

POR LA CUAL SE RESCINDE LA SEGUNDA RENOVACIÓN DEL CONTRATO N° 16/2020 SUSCRITO EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 05/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPOSITO DEL SNPP-PLURIANUAL" ID N° 374.331, CON LA FIRMA LA HORTENSIA S.A.

Asunción, 22 de marzo de 2023

N° 16/2020, a partir del 22 de marzo de 2023, conforme a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, Dirección de Asesoría Jurídica del SNPP en su Dictamen DAJ-SNPP N° 033/2023, concluye diciendo: *"Por tanto, teniendo en cuenta lo dispuesto en las normativas legales vigentes y las documentaciones remitidos por la Dirección de lo Unidad Operativa de Contrataciones y considerando, que el pedido se encuentra debidamente justificado. Esta Asesoría Jurídica no opone reparos a la Rescisión de la Segunda Renovación de Locación del Contrato No. 76/2020 correspondiente al LAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE No. 05/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPOSITO DEL SNPP - PLURIANUAL." ID No.374.33, por los motivos expuestos por parte de la Empresa.".*

Que, la Resolución MTESS Nº 79/2018 "POR LA CUAL SE REAFIRMA LA FACULTAD EXCLUSIVA Y EXCLUYENTE DE LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, COMO MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, PARA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES Y TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS PROCESOS LICITATORIOS DE LA CARTERA A SU CARGO, ASI COMO DE LOS ÓRGANOS DEPENDIENTE DE LA MISMA", estableciendo en su Artículo 1º "*Establecer que en el marco de todo proceso licitatorio en el que sea parte el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, así como de sus órganos dependientes, tanto el SNPP Y SINAFOCAL, la Ministra en su rol constitucional de administradora de la Cartera de Estado y Ordenadora de Gastos, deberá aprobar por medio del acto administrativo de una Resolución, los Llamados, Convocatorias, Adjudicaciones y Contratos…".*

Que, la ley N° 5115/13, en su Artículo 11 "Funciones Generales" establece que: *"el/la Ministro/a en las áreas de trabajo, empleo y seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: inc. 7 "Adoptar medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".-*

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.B. 133297
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS N°354 /2023

POR LA CUAL SE RESCINDE LA SEGUNDA RENOVACIÓN DEL CONTRATO N° 16/2020 SUSCRITO EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 05/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPOSITO DEL SNPP-PLURIANUAL" ID N° 374.331, CON LA FIRMA LA HORTENSIA S.A.

Asunción, 22 de marzo de 2023

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL RESUELVE:

Art. 1° **RESCINDIR** la Segunda Renovación del Contrato N° 16/2020, suscrito en el marco del llamado de LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 05/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPOSITO DEL SNPP-PLURIANUAL" ID N° 374.331, con la firma LA HORTENSIA S.A.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del SNPP a notificar a la firma LA HORTENSIA S.A., de la rescisión de la Segunda Renovación del Contrato N° 16/2020, a partir del 22 de marzo de 2023.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Carla Bacigalupo
Ministra

C.C.: RL-12016-22-5126 Fecha de emisión: 19-09-2022

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista: LA HORTENSIA S.A.

Domicilio Legal: VICENTE SUÁREZ N° 2191 E/ VETERANOS DEL 70.

Nombre de Fantasía:

Representante Legal: Patricia Rodríguez.

País de Origen: Paraguay

R.U.C. / IDAP: 80032620-2 Tel. / Fax: 0981 145 441 Correo Electrónico: patriciar@lahortensia.com.py

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad: 12 - Poder Ejecutivo

Entidad: 16 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Unidad Compradora: Servicio Nacional de Promocion Profesional

Tipo de Procedimiento: Locación de Inmuebles

Descripción del Bien, Obra o Servicio: ALQUILER DE DEPÓSITO PARA EL SNPP - PLURIANUAL

ID: 374331

Nro Pac RL: 7210606

Tipo de Contrato: Contrato Número: 1 Fecha vigencia desde: 22-09-2022

Monto Total de la Renovación: 180,000,000 En Letras:

Moneda: Guaraníes

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2022	2	2	0	1	251	30	36	99	30,000,000
2023	2	2	0	1	251	30	36	99	150,000,000